



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



2025-2027  
**HUIXQUILUCAN**

# GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AÑO 1

GACETA 26

SECCIÓN VII

02 DE JULIO DE 2025

## **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.**

**Dra. Romina Contreras Carrasco**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**  
SÍNDICO MUNICIPAL  
(RÚBRICA)

**C. Sonia López Pérez**  
PRIMERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Luis Narcizo Fierro Cima**  
SEGUNDO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Lic. Rocío Aguirre Gutiérrez**  
TERCERA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**Lic. Raúl Velázquez González**  
CUARTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez**  
QUINTA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Juan Antonio Morales Vázquez**  
SEXTO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Lic. Guadalupe Adriana Montoya Olvera**  
SÉPTIMA REGIDORA  
(RÚBRICA)

**C. Luis Adrián Ramírez Ortíz**  
OCTAVO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**C. Rufino Ramírez Francisco**  
NOVENO REGIDOR  
(RÚBRICA)

**Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
(RÚBRICA)

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**Mtro. Agustín Olivares Balderas**  
TESORERO MUNICIPAL

**Lic. Benito García Ávalos**  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

**Mtra. Vianney Jasso Padilla**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**Mtro. Kristian Fernández Galván**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

**Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**  
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

**C. Isaac Ramírez Alamilla**  
DIRECTOR GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

**C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL

**Lic. Mario Vázquez Ramos**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

**Lic. Amairani Tovar Medina**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

**Lic. Julio César Zepeda Montoya**  
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

**Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez**  
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EDIFICACIÓN

**Mtro. Eduardo Cortés Hernández**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

**Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**  
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

**Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes**  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

**Lic. Margarita López Trejo**  
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

**Dr. Gustavo Rodríguez Santos**  
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

**Mtra. María José Rueda Beirana**  
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

**Mtra. Carla Santana Cuellar**  
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

**Lic. Ana Luisa Pérez Aguilar**  
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Mtra. Verónica María Lira Iniesta**  
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

**Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández**  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

**Mtro. Victor Manuel Báez Melo**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

**Lic. Germán Anaya Viteri**  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

**Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño**  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS



**HUIXQUILUCAN** 2025-2027

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA  
DIRECCIÓN JURÍDICA DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DE HUIXQUILUCAN**

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025-2027.

Dirección Jurídica

Carretera Huixquilucan – San Ramón #66, Col. San Juan Bautista.

Teléfono (55) 82841740 Ext. 113

Impreso y hecho en Huixquilucan, Estado de México.

La reproducción parcial o total de este documento se autorizará siempre y cuando lo autorice la Junta de Gobierno de la Institución

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## **INDÍCE**

1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. OBJETIVO .....	4
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO .....	5
3.1. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO .....	6
3.2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO.....	25
3.3 ENLACE ADMINISTRATIVO.....	37
4. TRANSITORIOS .....	44
5. DIRECTORIO.....	45
6. VALIDACIÓN .....	46

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## **1. INTRODUCCIÓN**

El presente Manual, responde a las necesidades de establecer de manera precisa los procedimientos que se realizan en cada una de las áreas que integran la Dirección Jurídica y que se establezcan las responsabilidades de quienes realizan estos procedimientos.

En este marco, el Manual describe el ámbito de acción de la Dirección Jurídica, el Departamento de lo Consultivo, Departamento de lo Contencioso y el Enlace Administrativo, de conformidad con las disposiciones jurídicas reglamentarias que definen los niveles de coordinación, jerarquía y dependencia de las Unidades Administrativas, así como los objetivos a alcanzar y las funciones que deberán desarrollar para su debido cumplimiento.

Teniendo como finalidad fundamental ser un instrumento de apoyo administrativo que coadyuve de manera eficaz y eficiente al cumplimiento de los objetivos y metas de la Dirección Jurídica, Departamento de lo Consultivo, Departamento de lo Contencioso y el Enlace Administrativo de manera eficaz y eficiente; así como su actualización permanente y oportuna en caso de que se presente alguna modificación al mismo.

## **2. OBJETIVO**

Dar certeza jurídica a los actos que realiza el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, corroborando que su actuación se sustente en todo momento en los ordenamientos legales que norman sus funciones mediante la revisión y validación de los instrumentos jurídicos que se someten a su consideración, para lo que se proporciona asesoría técnico jurídica, a la Presidencia y a las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas; interviniendo de manera oportuna y adecuada en los asuntos que son competencia de esta Dirección.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

<b>Sistema Municipal DIF Huixquilucan</b>	
<b>Manual de Procedimientos</b>	
<b>Nombre del Proceso</b>	<b>Clave</b>
Asesorar y asistir jurídicamente a la Presidencia, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, dentro de sus facultades.	<b>DJ/DCS/01</b>
Representar jurídicamente al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas.	<b>DJ/DCS/02</b>
Elaboración, revisión y análisis de los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que se celebren con otros órganos gubernamentales o particulares, a solicitud de las Dependencias.	<b>DJ/DCS/03</b>
Análisis, modificación y revisión de Reglamentos, Manuales, Bases, Procedimientos, Reglas, Políticas y Lineamientos aplicables al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	<b>DJ/DCS/04</b>
Asesoría jurídica al público en general en el ámbito de su competencia.	<b>DJ/DCS/05</b>
Coadyuvar en los supuestos de terminación de la relación laboral de los servidores públicos.	<b>DJ/DCV/01</b>
Elaborar, en conjunto con las Dependencias y Unidades Administrativas, las promociones que deban interponerse conforme a la normatividad aplicable, ante la autoridad, respecto a cualquier tipo de demandas, denuncias y querellas que deban presentarse ante los Tribunales legalmente establecidos.	<b>DJ/ DCV/02</b>
Gestionar mandatos y poderes, así como las modificaciones y revocaciones correspondientes en favor de los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	<b>DJ/DCV/03</b>
Elaborar y controlar el presupuesto basado en resultados asignado a su área y darle seguimiento en coordinación con la UIPPE y Tesorería, así como los informes correspondientes.	<b>DJ/EA/01</b>
Movimientos de Personal.	<b>DJ/EA/02</b>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

### 3.1. JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Asesorar y asistir jurídicamente a la Presidencia, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, dentro de sus facultades.	Clave
		DJ/DCS/01
<b>OBJETIVO</b>	Evaluar, proponer e interpretar criterios jurídicos de aplicación general al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>ALCANCE</b>	Aplicable para la Presidencia, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema</p>	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

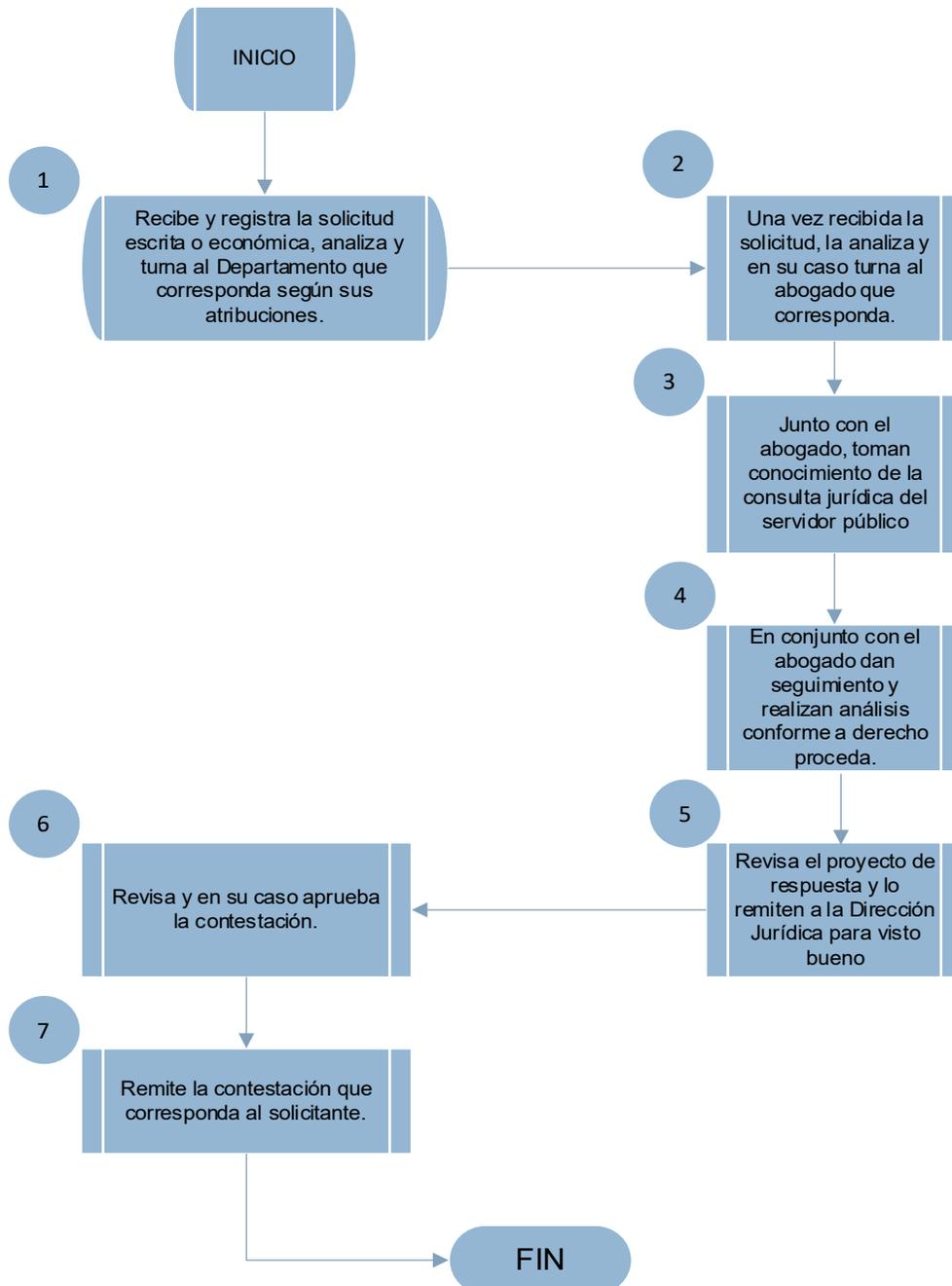
		<p>Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y  <b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>
<b>INSUMOS</b>		Petición, la cual deberá realizarse por escrito.
<b>RESULTADOS</b>		La emisión de una opinión jurídica respecto de la situación planteada.
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>		No aplica.
<b>POLÍTICAS</b>		La solicitud deberá realizarse por escrito y por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la necesidad inminente o en cuanto tenga conocimiento de la misma en caso de urgencias.
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe y registra la solicitud escrita o económica, analiza y turna al Departamento que corresponda según sus atribuciones.
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Una vez recibida la solicitud, la analiza y en su caso turna al abogado que corresponda.
3	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Junto con el abogado, toman conocimiento de la consulta jurídica del servidor público solicitante y la directriz en que se atenderá.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

4	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	En conjunto con el abogado dan seguimiento y realizan análisis conforme a derecho proceda.
5	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Revisa el proyecto de respuesta y lo remiten a la Dirección Jurídica para visto bueno y en su caso aprobación.
6	<b>Dirección Jurídica.</b>	Revisa y en su caso aprueba la contestación.
7	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite la contestación que corresponda al solicitante.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>	<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### DIAGRAMA DE FLUJO DIRECCIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Representar jurídicamente al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, Junta de Gobierno Dependencias y Unidades Administrativas.	Clave
		DJ/DCS/02
<b>OBJETIVO</b>	Llevar a cabo la representación jurídica ante Autoridades Judiciales, Administrativas, Penales, Laborales y de cualquier otra índole o naturaleza u Órgano Estatal, así como frente a terceros, sin perjuicio de las facultades de la representación que corresponda a otras Dependencias o Unidades Administrativas.	
<b>ALCANCE</b>	Aplica para la Presidencia, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; <b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema	

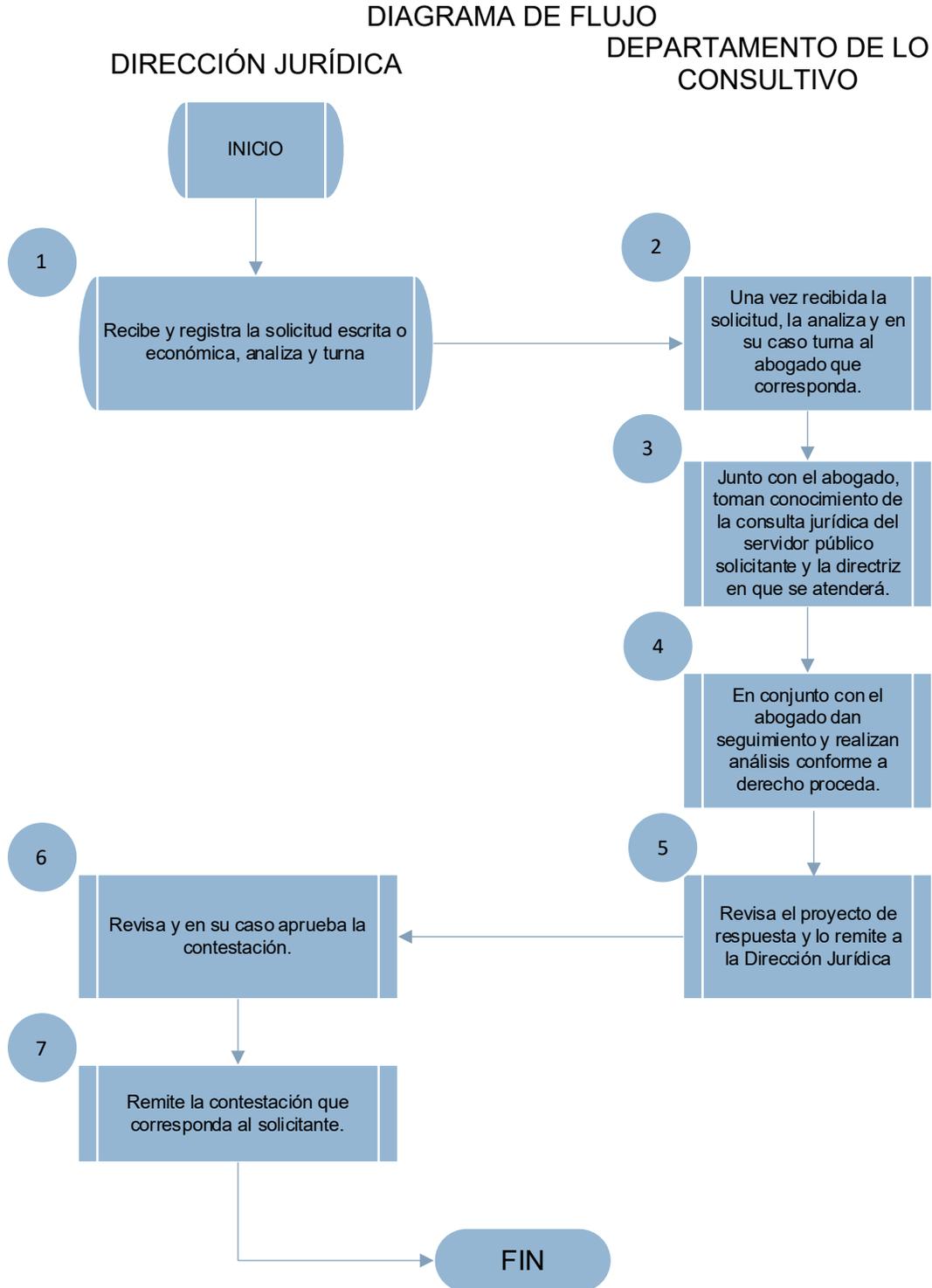
*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

		<p>Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y  <b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>
<b>INSUMOS</b>		<p>La fuente, de donde surge la necesidad de la representación.          Solicitud por escrito, por parte de la Presidencia, Junta de Gobierno, Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF, en su caso acompañada con la documentación necesaria para atender la petición.</p>
<b>RESULTADOS</b>		<p>La emisión de una opinión jurídica respecto de la planteada.</p>
<b>INTERACCIÓN CON TROS PROCEDIMIENTOS</b>		<p>No aplica.</p>
<b>POLÍTICAS</b>		<p>La solicitud deberá realizarse por escrito y por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la necesidad inminente o en cuanto tenga conocimiento de la misma en caso de urgencias.</p>
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	<p>Recibe y registra la solicitud escrita o económica, analiza y turna al Departamento que corresponda según sus atribuciones.</p>
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	<p>Una vez recibida la solicitud, la analiza y en su caso turna al abogado que corresponda.</p>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

3	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Junto con el abogado, toman conocimiento de la consulta jurídica del servidor público solicitante y la directriz en que se atenderá.
4	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	En conjunto con el abogado dan seguimiento y realizan análisis conforme a derecho proceda.
5	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Revisa el proyecto de respuesta y lo remite a la Dirección Jurídica para visto bueno y en su caso aprobación.
6	<b>Dirección Jurídica.</b>	Revisa y en su caso aprueba la contestación.
7	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite la contestación que corresponda al solicitante.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>	<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Elaboración, revisión y análisis de los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que se celebren con otros órganos gubernamentales o particulares, a solicitud de las Dependencias.	Clave
		DJ/DCS/03
<b>OBJETIVO</b>	Elaborar, revisar y analizar diversos instrumentos jurídicos para el cumplimiento de los objetivos del Sistema Municipal DIF que se enmarcan en el artículo 3 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”, y así dar certeza jurídica a este Sistema Municipal DIF en cuanto a los derechos y obligaciones que adquiera con la formalización de cualquier instrumento de los que sea parte.	
<b>ALCANCE</b>	Será aplicable para las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

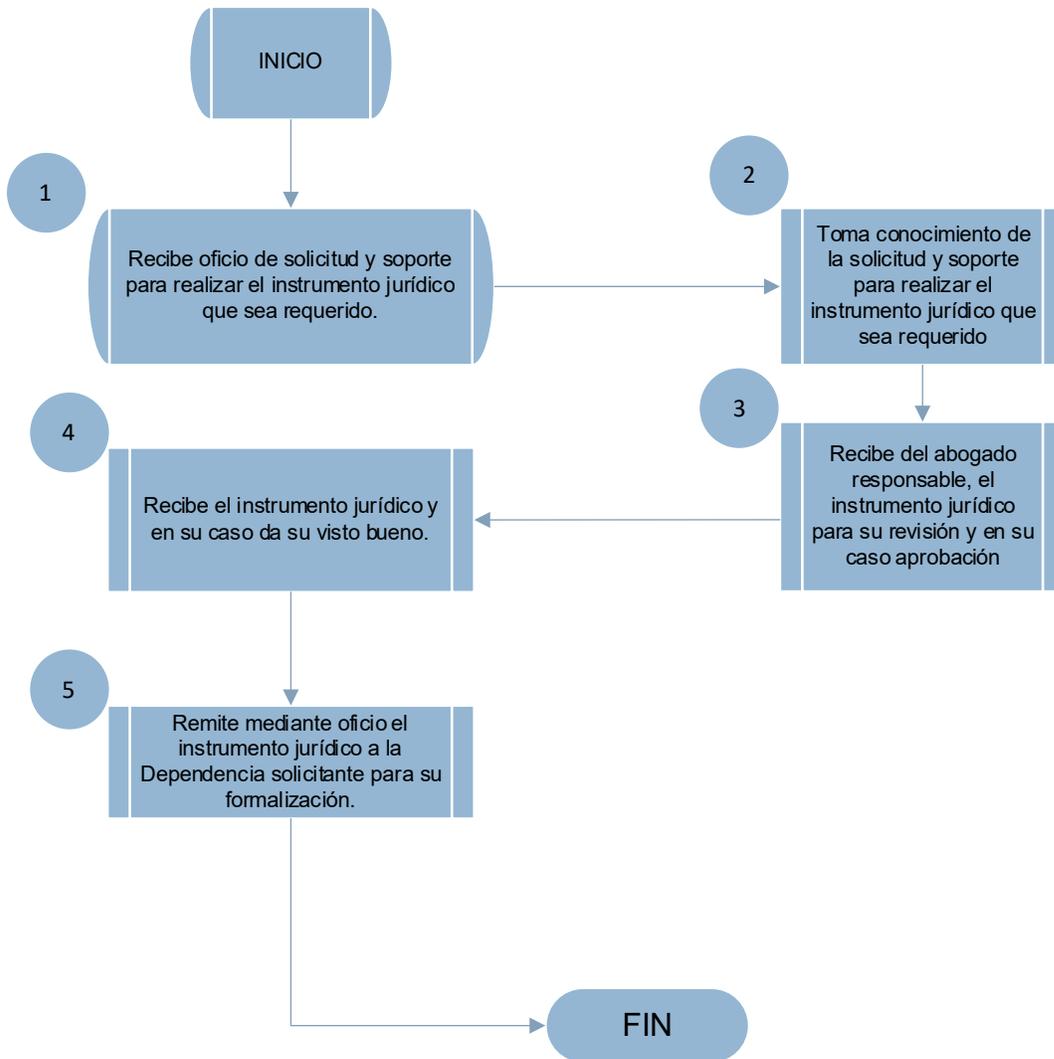
	<p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y</p> <p><b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>	
<b>INSUMOS</b>	Oficio de solicitud; y Documentación soporte según el instrumento jurídico a realizar.	
<b>RESULTADOS</b>	Oficio de remisión del instrumento jurídico con rúbrica del titular de la Dirección Jurídica.	
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>	No aplica.	
<b>POLÍTICAS</b>	La solicitud deberá realizarse por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la necesidad de la Dependencia solicitante, con el soporte.	
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe oficio de solicitud y soporte para realizar el instrumento jurídico que sea requerido.
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Toma conocimiento de la solicitud y soporte para realizar el instrumento jurídico que sea requerido, da seguimiento y canaliza con el abogado que toque turno para que realice las acciones necesarias.
3	<b>Jefatura de Departamento</b>	Recibe del abogado responsable, el instrumento jurídico para su revisión y en su caso aprobación para remitirlo a la Dirección Jurídica.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

	<b>de lo Consultivo</b>	
<b>4</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe el instrumento jurídico y en su caso da su visto bueno.
<b>5</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite mediante oficio el instrumento jurídico a la Dependencia solicitante para su formalización.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>		<b>Reviso</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>		<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>
		<b>Autorizó</b>
		<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

DIAGRAMA DE FLUJO  
DIRECCIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Análisis, modificación y revisión de Reglamentos, Manuales, Bases, Procedimientos, Reglas, Políticas y Lineamientos aplicables al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	Clave
		DJ/DCS/04
<b>OBJETIVO</b>	Mantener actualizada la normatividad interna del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el mejor funcionamiento de este, de acuerdo a sus necesidades.	
<b>ALCANCE</b>	Será aplicable para las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p>	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

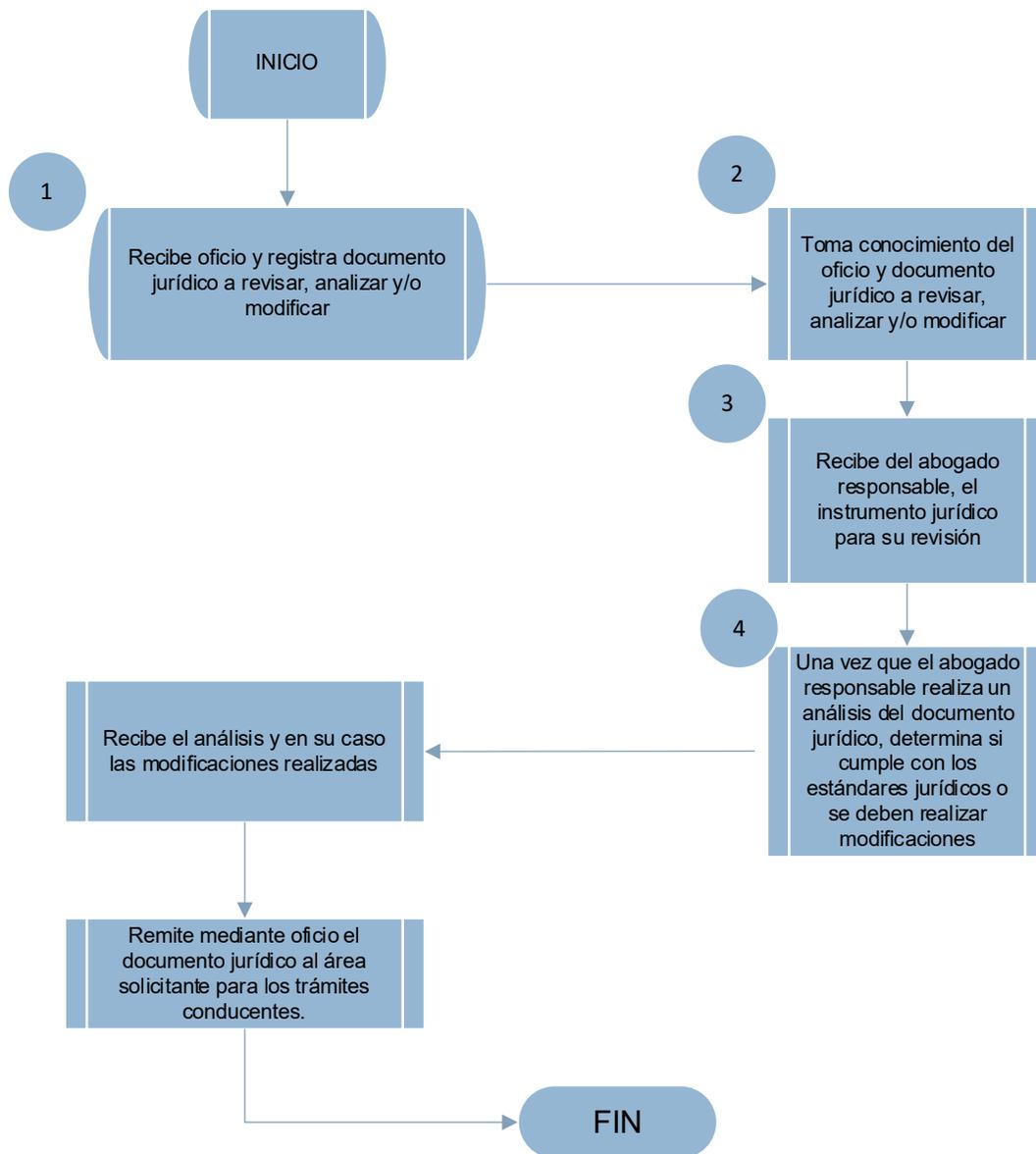
	<p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y  <b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>	
<b>INSUMOS</b>	Oficio de solicitud y documentación necesaria según el documento legal a revisar.	
<b>RESULTADOS</b>	Envío de proyecto con visto bueno de la normatividad solicitada.	
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>	No aplica.	
<b>POLÍTICAS</b>	Solo se iniciará el proceso si se envía el soporte para realizar lo solicitado y la solicitud deberá realizarse por lo menos con 2 días hábiles de anticipación a la necesidad de la Dependencia solicitante	
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe oficio y registra documento jurídico a revisar, analizar y/o modificar, por parte de la Dependencia o Unidad Administrativa.
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Toma conocimiento del oficio y documento jurídico a revisar, analizar y/o modificar y lo canaliza con el abogado al que toque turno.
3	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo.</b>	Recibe del abogado responsable, el instrumento jurídico para su revisión y en su caso aprobación para remitirlo a la Dirección Jurídica.
4	<b>Jefatura de Departamento</b>	Una vez que el abogado responsable realiza un análisis del documento jurídico, determina si cumple con los

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

	<b>de lo Consultivo.</b>	estándares jurídicos o se deben realizar modificaciones, en conjunto con el Jefe de Departamento de lo Consultivo.
<b>5</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe el análisis y en su caso las modificaciones realizadas por el Jefe de Departamento de lo Consultivo y el abogado responsable, para su visto bueno.
<b>6</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite mediante oficio el documento jurídico al área solicitante para los trámites conducentes.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>		<b>Reviso</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>		<b>Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López</b>
		<b>Autorizó</b>
		<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

DIAGRAMA DE FLUJO  
DIRECCIÓN JURÍDICA  
DEPARTAMENTO DE LO  
CONSULTIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

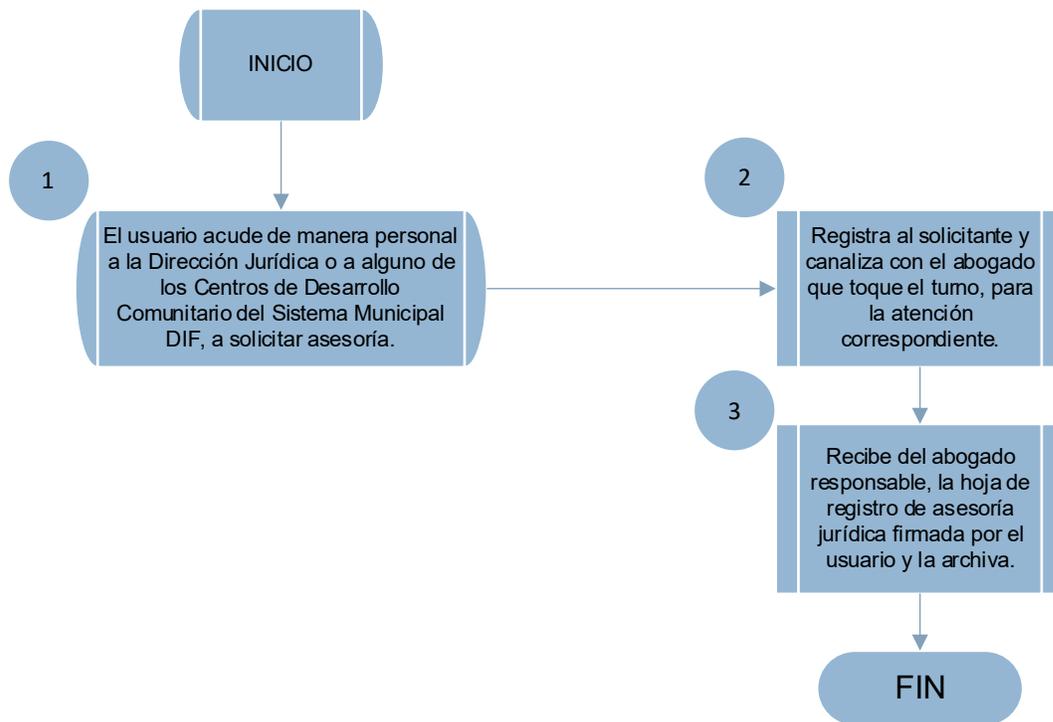
Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Asesoría jurídica al público en general en el ámbito de su competencia.	Clave
		DJ/DCS/05
<b>OBJETIVO</b>	Brindar servicios de asesoría jurídica, para dar mayor certeza jurídica al solicitante.	
<b>ALCANCE</b>	Aplica para el público en general.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en</p>	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

		la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; <b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y <b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.
<b>INSUMOS</b>		Libro “bitácora de asesorías” y hoja de registro de asesoría jurídica
<b>RESULTADOS</b>		Hoja de registro de asesoría jurídica.
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>		No aplica.
<b>POLÍTICAS</b>		Que la solicitud se realice con respeto al personal de la Dirección Jurídica y se firme de conocimiento y acepte el aviso de privacidad, que contiene el tratamiento de datos personales que se recaba.
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	El usuario acude de manera personal a la Dirección Jurídica o a alguno de los Centros de Desarrollo Comunitario del Sistema Municipal DIF, a solicitar asesoría.
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo</b>	Registra al solicitante y canaliza con el abogado que toque el turno, para la atención correspondiente.
3	<b>Jefatura de Departamento de lo Consultivo.</b>	Recibe del abogado responsable, la hoja de registro de asesoría jurídica firmada por el usuario y la archiva.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b> Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López		<b>Reviso</b> Jefe de Departamento de lo Consultivo Lic. Jorge Cázares López
<b>Autorizó</b> Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos		

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

DIAGRAMA DE FLUJO  
DIRECCIÓN JURÍDICA DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

### 3.2 JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Coadyuvar en los supuestos de terminación de la relación laboral de los servidores públicos.	Clave
		DJ/DCV/01
<b>OBJETIVO</b>	Apoyar a todas las Dependencias del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan en la terminación de la relación laboral en los supuestos establecidos en las leyes laborales con la finalidad de evitar procedimientos jurisdiccionales derivados de dichas terminaciones laborales.	
<b>ALCANCE</b>	Será aplicable para la Presidencia, Junta de Gobierno, las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; Ley Federal del Trabajo; Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

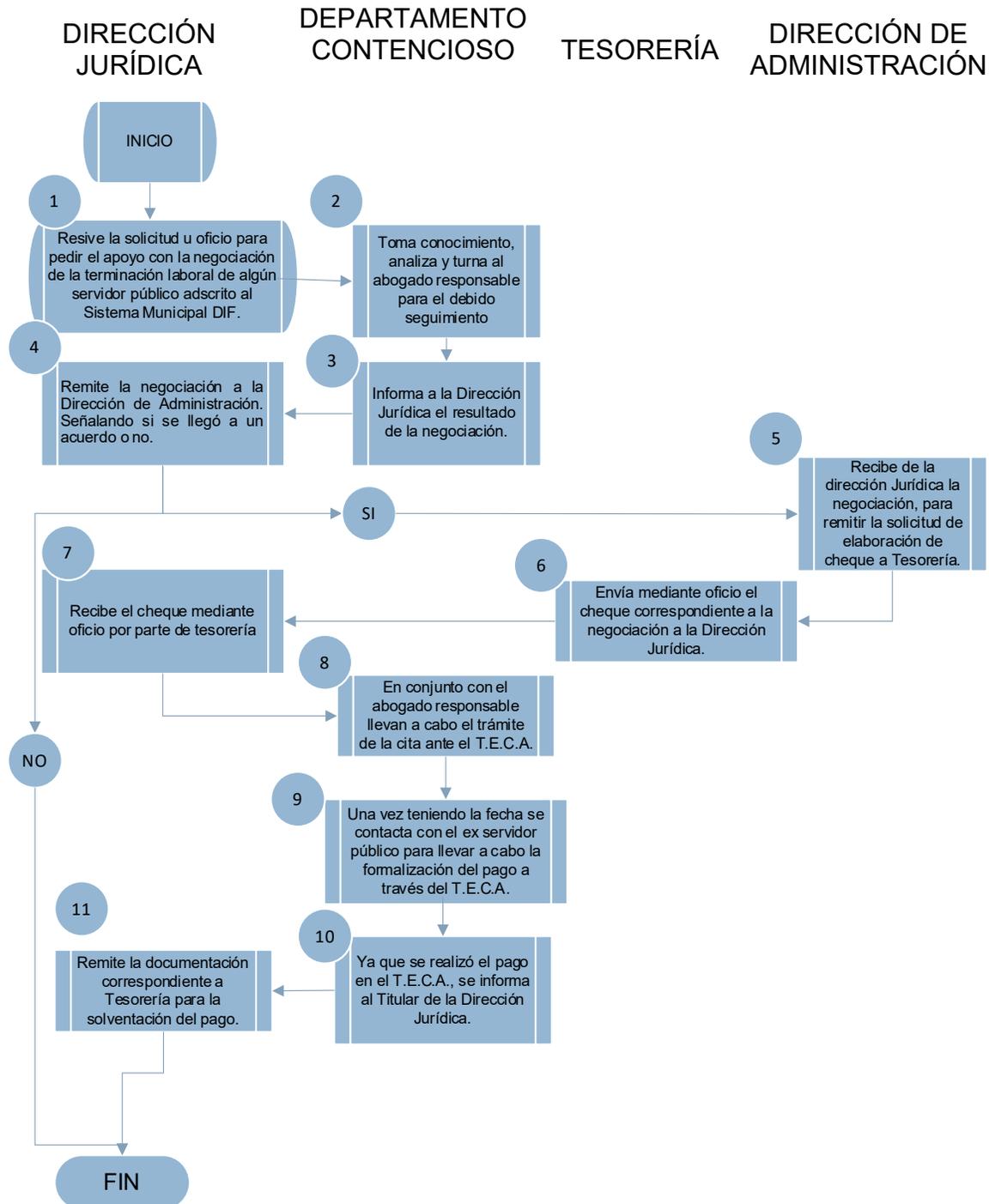
	<p>Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;  <b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y  <b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>	
<b>INSUMOS</b>		Solicitud por escrito u oficio.
<b>RESULTADOS</b>		Oficio de comprobación de pago.
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>		No aplica.
<b>POLÍTICAS</b>		Para poder iniciar el procedimiento se requiere el expediente que contenga la documentación del servidor público.
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe la solicitud u oficio para pedir el apoyo con la negociación de la terminación laboral de algún servidor público adscrito al Sistema Municipal DIF.
2	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso</b>	Toma conocimiento, analiza y turna al abogado responsable para el debido seguimiento, se realiza la negociación correspondiente.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

3	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	Informa a la Dirección Jurídica el resultado de la negociación.	
4	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite la negociación a la Dirección de Administración. Señalando si se llegó a un acuerdo o no. En caso de ser positiva seguir al paso 5. En caso de ser negativa termina el proceso.	
5	<b>Dirección de Administración.</b>	Recibe de la Dirección Jurídica la negociación, para remitir la solicitud de elaboración de cheque a Tesorería.	
6	<b>Tesorería.</b>	Envía mediante oficio el cheque correspondiente a la negociación a la Dirección Jurídica.	
7	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe el cheque mediante oficio por parte de tesorería y lo canaliza con el Jefe de departamento de lo Contencioso.	
8	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	En conjunto con el abogado responsable llevan a cabo el trámite de la cita ante el T.E.C.A.	
9	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	Una vez teniendo la fecha se contacta con el ex servidor público para llevar a cabo la formalización del pago a través del T.E.C.A.	
10	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	Ya que se realizó el pago en el T.E.C.A., se informa al Titular de la Dirección Jurídica.	
11	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite la documentación correspondiente a Tesorería para la solventación del pago.	
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>			
<b>Elaboró</b>		<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>		<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

**DIAGRAMA DE FLUJO**



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

<b>Sistema Municipal DIF Huixquilucan</b>		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Elaborar, en conjunto con las Dependencias y Unidades Administrativas, las promociones que deban interponerse conforme a la normatividad aplicable, ante la autoridad, respecto a cualquier tipo de demandas, denuncias y querellas que deban presentarse ante los Tribunales legalmente establecidos.	Clave
		DJ/DCV/02
<b>OBJETIVO</b>	Coadyuvar con las Dependencias y/o Unidades Administrativas, para dar contestación a algún requerimiento por parte de cualquier Autoridad Judicial, Administrativa o de cualquier otra índole.	
<b>ALCANCE</b>	Será aplicable para las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;            Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;            Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”;            Ley Federal del Trabajo;            Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios; y            Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y</p> <p><b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>	
<b>INSUMOS</b>	Solicitud por escrito u oficio, de las Dependencias y/o Unidades Administrativas que requieran el apoyo.	
<b>RESULTADOS</b>	El escrito y oficio de contestación por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	
<b>INTERACCIÓN CON TROS PROCEDIMIENTOS</b>	No aplica.	
<b>POLÍTICAS</b>	No aplica.	
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	Dirección Jurídica.	Recibe la solicitud u oficio donde solicita el apoyo por parte de cualquier Dependencia y/o Unidad Administrativa perteneciente al Sistema Municipal DIF.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

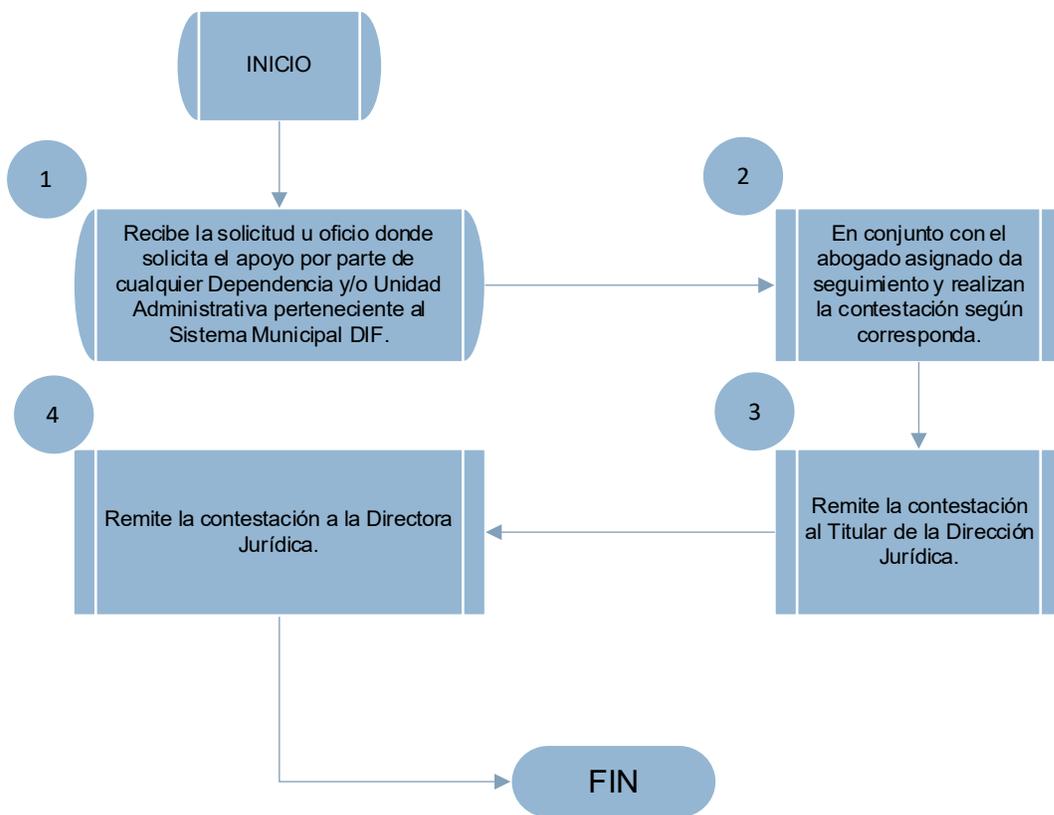
<b>2</b>	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso</b>	En conjunto con el abogado asignado da seguimiento y realizan la contestación según corresponda.
<b>3</b>	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	Remite la contestación al Titular de la Dirección Jurídica
<b>4</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Remite la contestación a la Dependencia y/o Unidad Administrativa, para los efectos conducentes.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>	<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

**DIAGRAMA DE FLUJO**

**DIRECCIÓN JURÍDICA**

**DEPARTAMENTO DE LO  
 CONTENCIOSO**



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Gestionar mandatos y poderes, así como las modificaciones y revocaciones correspondientes en favor de los servidores públicos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	Clave
		DJ/DCV/03
<b>OBJETIVO</b>	Contar con los instrumentos jurídicos necesarios para estar en condiciones de defender y representar debidamente los intereses del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>ALCANCE</b>	Será aplicable para las diversas Dependencias y/o Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

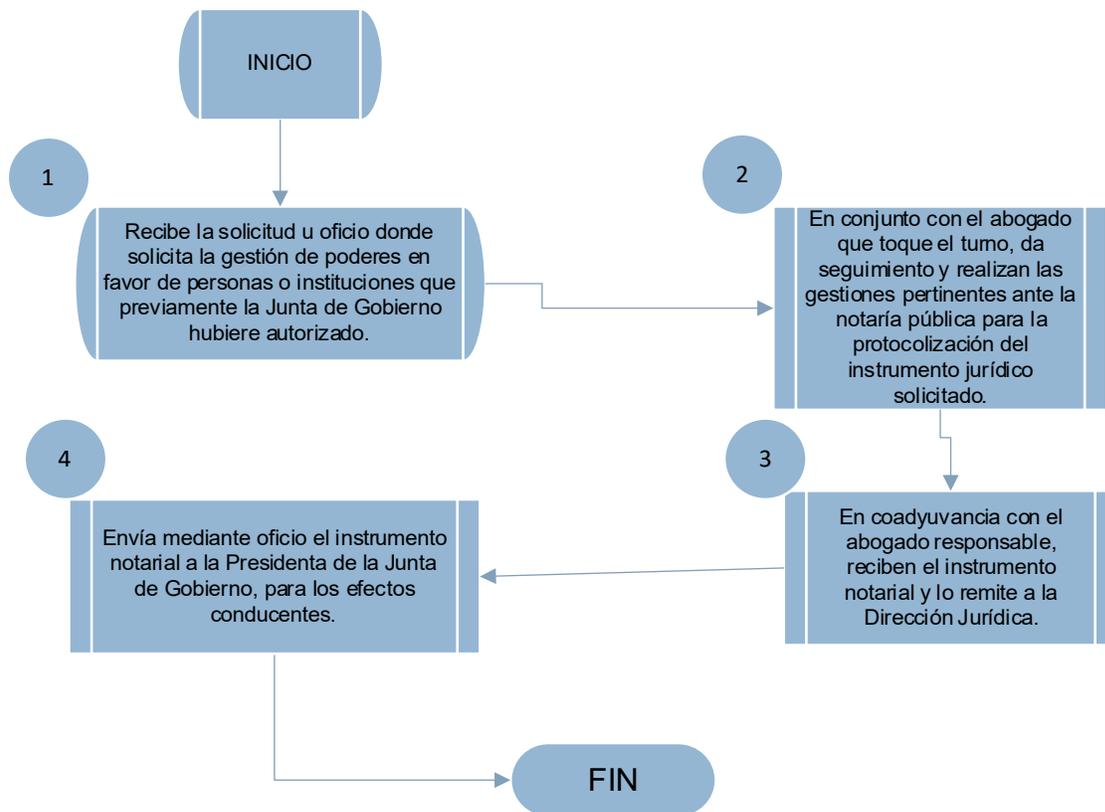
<b>DEFINICIONES</b>		<p><b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y</p> <p><b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>
<b>INSUMOS</b>		Solicitud por escrito u oficio, de la Secretaria de la Junta de Gobierno.
<b>RESULTADOS</b>		Obtener el instrumento jurídico que sea solicitado. (Poderes, mandatos, revocaciones, etc.)
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>		No aplica.
<b>POLÍTICAS</b>		No aplica.
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Recibe la solicitud u oficio donde solicita la gestión de poderes en favor de personas o instituciones que previamente la Junta de Gobierno hubiere autorizado.
2	<b>Jefatura de Departamento</b>	En conjunto con el abogado que toque el turno, da seguimiento y realizan las gestiones pertinentes ante la

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

	<b>de lo Contencioso</b>	notaría pública para la protocolización del instrumento jurídico solicitado.
<b>3</b>	<b>Jefatura de Departamento de lo Contencioso.</b>	En coadyuvancia con el abogado responsable, reciben el instrumento notarial y lo remite a la Dirección Jurídica.
<b>4</b>	<b>Dirección Jurídica.</b>	Envía mediante oficio el instrumento notarial a la Presidenta de la Junta de Gobierno, para los efectos conducentes.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>	<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>	<b>Jefe de Departamento de lo Contencioso Lic. Mario Martínez Garrido</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

DIAGRAMA DE FLUJO  
DEPARTAMENTO DE LO  
CONTENCIOSO  
DIRECCIÓN JURÍDICA



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

### 3.3 ENLACE ADMINISTRATIVO

Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Elaborar y controlar el presupuesto basado en resultados asignado a su área y darle seguimiento en coordinación con la UIPPE y Tesorería, así como los informes correspondientes.	Clave
		DJ/EA/01
<b>OBJETIVO</b>	Verificar conjuntamente con las Unidades Administrativas competentes, el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos que sean utilizados por el personal que labora en la Dirección, así como también que cuenten con los insumos necesarios y suficientes para la correcta realización de las funciones conferidas a cada área.	
<b>ALCANCE</b>	Apoyar al titular de la Dirección a la que se encuentre adscrito en la administración de los recursos materiales, financieros y capital humano asignados	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados “Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia”; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<b>ABOGADO:</b> Servidor Público con título de licenciado en derecho, adscrito a la Dirección Jurídica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

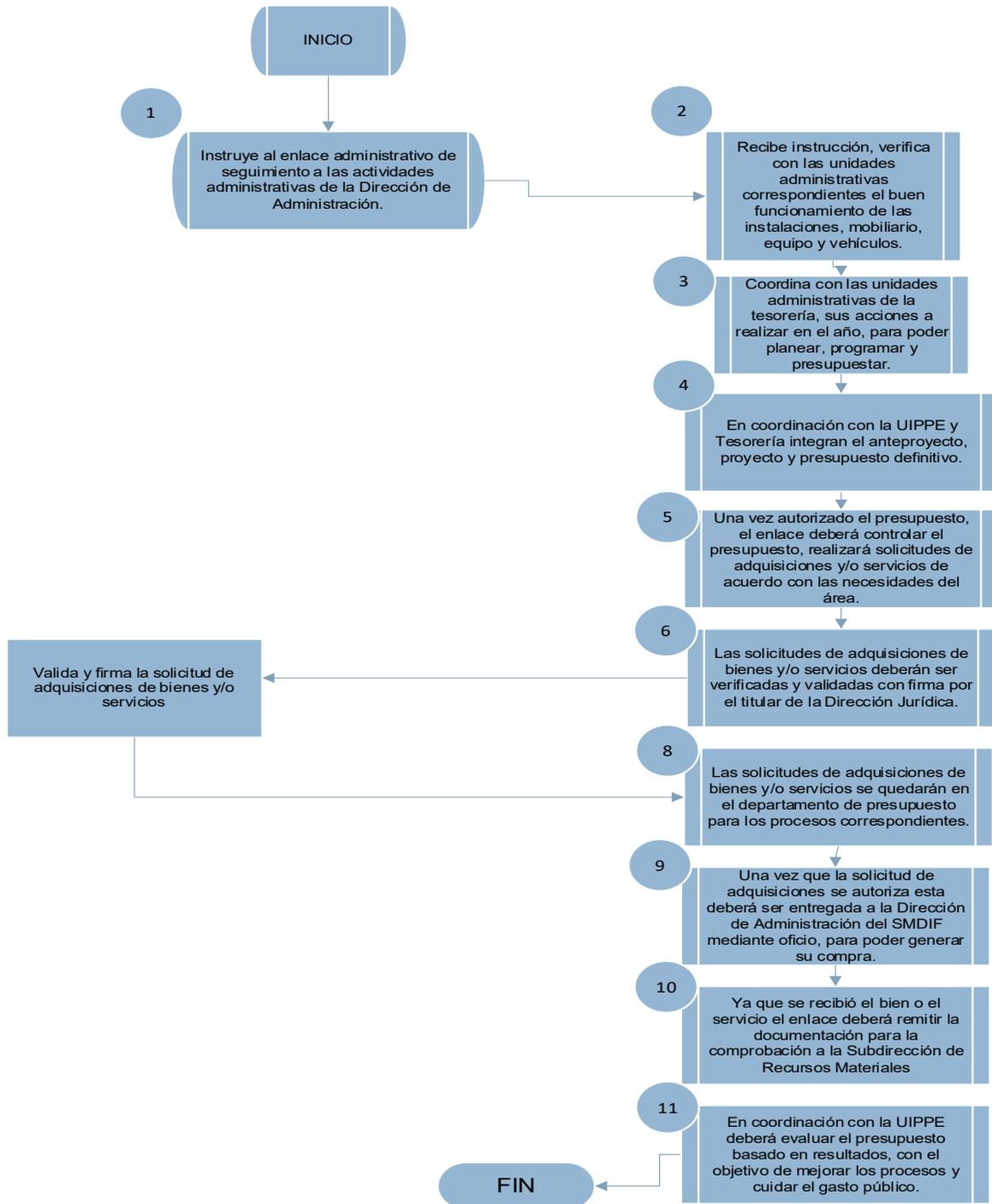
		<p><b>DEPENDENCIAS:</b> Tesorería, Contraloría Interna, Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Direcciones que integran el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>JUNTA DE GOBIERNO:</b> Órgano superior de decisión del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SERVIDOR PÚBLICO:</b> Las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan;</p> <p><b>SISTEMA MUNICIPAL DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan; y</p> <p><b>UNIDADES ADMINISTRATIVAS:</b> Áreas de soporte de las Dependencias, integrantes de su estructura orgánica: Subdirecciones, Coordinaciones, Enlaces Administrativos y Jefaturas de Departamento, que forman parte de la estructura orgánica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p>
<b>INSUMOS</b>		Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal Vigente. Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, vigente.
<b>RESULTADOS</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● PbRM. 1a, PbRM. 1b, PbRM. 1c, PbRM. 1e, PbRM. 1d</li> <li>● PbRM. 1d, PbRM. 2ª PbRM 8C</li> <li>● Solicitud de adquisiciones de bienes y/o servicios</li> </ul>
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>		No aplica.
<b>POLÍTICAS</b>		No aplica.
<b>No.</b>	<b>PUESTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Instruye al enlace administrativo de seguimiento a las actividades administrativas de la Dirección de Administración.
2	<b>Enlace Administrativo.</b>	Recibe instrucción, verifica con las Unidades Administrativas correspondientes el buen

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"*

		funcionamiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos.	
3	<b>Enlace Administrativo.</b>	Coordina con las Unidades Administrativas de la tesorería, sus acciones a realizar en el año, para poder planear, programar y presupuestar.	
4	<b>Enlace Administrativo.</b>	En coordinación con la UIPPE y Tesorería integran el anteproyecto, proyecto y presupuesto definitivo.	
5	<b>Enlace Administrativo.</b>	Una vez autorizado el presupuesto, el enlace deberá controlar el presupuesto, realizará solicitudes de adquisiciones y/o servicios de acuerdo con las necesidades del área.	
6	<b>Enlace Administrativo.</b>	Las solicitudes de adquisiciones de bienes y/o servicios deberán ser verificadas y validadas con firma por el titular de la Dirección Jurídica.	
7	<b>Dirección Jurídica.</b>	Valida y firma la solicitud de adquisiciones de bienes y/o servicios	
8	<b>Enlace Administrativo.</b>	Las solicitudes de adquisiciones de bienes y/o servicios se quedarán en el departamento de presupuesto para los procesos correspondientes.	
9	<b>Enlace Administrativo.</b>	Una vez que la solicitud de adquisiciones se autoriza esta deberá ser entregada a la Dirección de Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan mediante oficio, para poder generar su compra.	
10	<b>Enlace Administrativo.</b>	Ya que se recibió el bien o el servicio el enlace deberá remitir la documentación para la comprobación a la Subdirección de Recursos Materiales	
11	<b>Enlace Administrativo.</b>	En coordinación con la UIPPE deberá evaluar el presupuesto basado en resultados, con el objetivo de mejorar los procesos y cuidar el gasto público.	
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>			
<b>Elaboró</b>		<b>Reviso</b>	<b>Autorizó</b>
<b>Enlace Administrativo María de Jesús Magali González Clemente</b>		<b>Enlace Administrativo María de Jesús Magali González Clemente</b>	<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

### DIAGRAMA DE FLUJO DIRECCIÓN JURÍDICA ENLACE ADMINISTRATIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

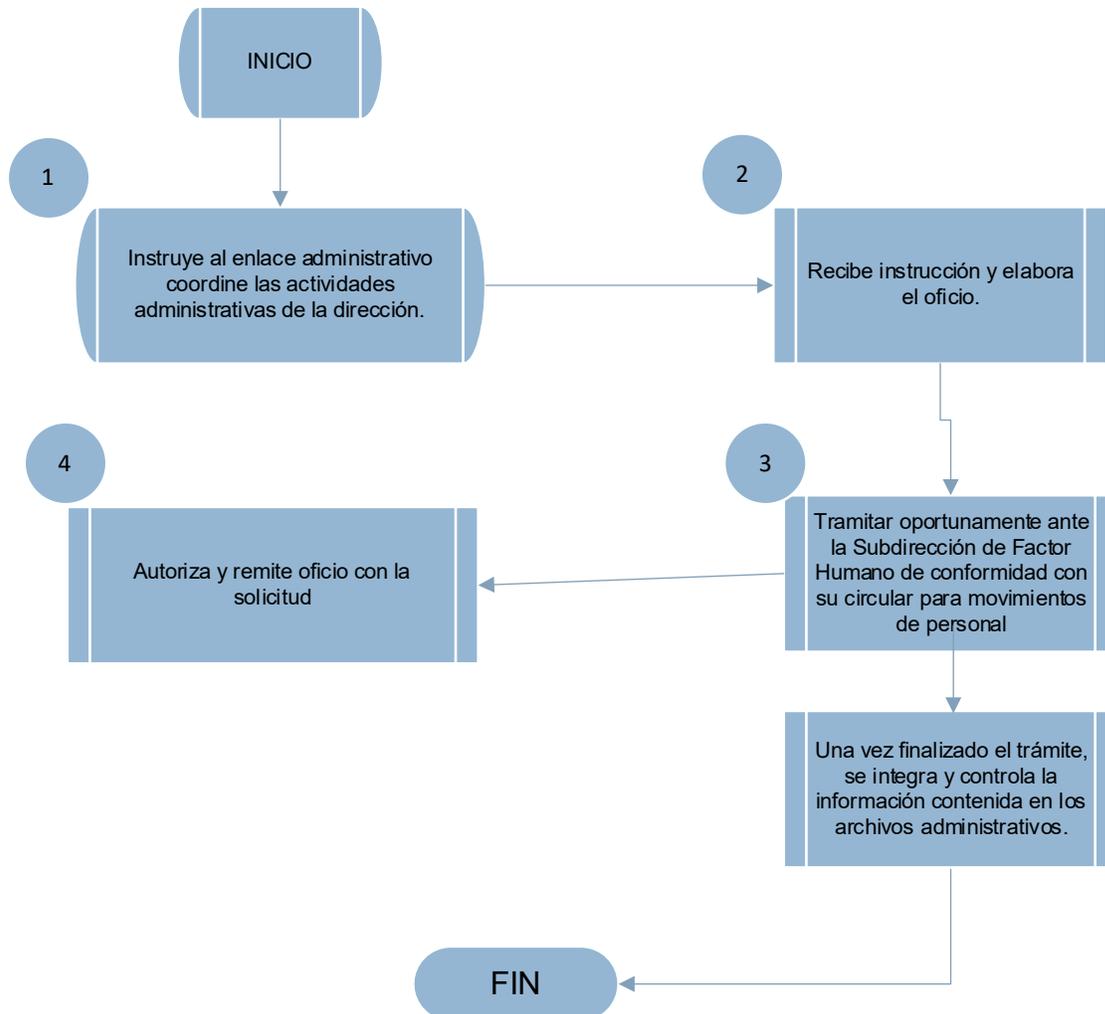
Sistema Municipal DIF Huixquilucan		
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Movimientos de Personal	Clave
		DJ/EA/02
<b>OBJETIVO</b>	Tener actualizada la plantilla de personal de la Dirección Jurídica.	
<b>ALCANCE</b>	Apoyar al titular de la Dirección a la que se encuentre adscrito en la administración de capital humano asignados.	
<b>MARCO JURÍDICO</b>	Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios Vigente; y Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.	
<b>DEFINICIONES</b>	<p><b>Enlace Administrativo:</b> Mecanismo de coordinación de cada Dependencia con la Dirección de Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, para el mejor funcionamiento y operatividad de la Administración del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.</p> <p><b>Sistema Municipal DIF:</b> Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan</p>	
<b>INSUMOS</b>	Circulares emitidas por la Dirección de Administración.	
<b>RESULTADOS</b>	Elaboración de solicitudes administrativas como son: Altas, bajas, promociones, cambio de adscripción, aumento de sueldo, cambio de categoría, gratificaciones, vacaciones e incidencias del personal.	
<b>INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS</b>	No aplica.	
<b>POLÍTICAS</b>	No aplica.	

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

No.	PUESTO	ACTIVIDAD
1	<b>Dirección Jurídica.</b>	Instruye al enlace administrativo coordine las actividades administrativas de la dirección.
2	<b>Enlace Administrativo.</b>	Recibe instrucción y elabora el oficio.
3	<b>Enlace Administrativo.</b>	Tramitar oportunamente ante la Subdirección de Factor Humano de conformidad con su circular para movimientos de personal, los movimientos de personal, con autorización del titular de la Dirección General y Dirección Jurídica.
4	<b>Dirección Jurídica.</b>	Autoriza y remite oficio con la solicitud
5	<b>Enlace Administrativo.</b>	Una vez finalizado el trámite, se integra y controla la información contenida en los archivos administrativos.
<b>FIN DEL PROCEDIMIENTO.</b>		
<b>Elaboró</b>		<b>Reviso</b>
<b>Enlace Administrativo María de Jesús Magali González Clemente</b>		<b>Enlace Administrativo María de Jesús Magali González Clemente</b>
		<b>Autorizó</b>
		<b>Director Jurídico Mtro. José Alberto Jiménez Santos</b>

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

### DIAGRAMA DE FLUJO DIRECCIÓN JURÍDICA ENLACE ADMINISTRATIVO



*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

#### **4. TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** Las modificaciones al presente Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

**SEGUNDO:** Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, el 01 de julio de 2025.

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## **5. DIRECTORIO**

MTRO. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ SANTOS

DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

CORREO ELECTRONICO: jose.jimenez@difhuixquilucan.gob.mx

LIC. JORGE CÁZARES LÓPEZ

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

LIC. MARIO MARTÍNEZ GARRIDO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

C. MARÍA DE JESÚS MAGALI GONZÁLEZ CLEMENTE

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

TEL: 5582841740 ext. 113

*“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”*

## **6. VALIDACIÓN**

MTRO. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ SANTOS

DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

LIC. JORGE CÁZARES LÓPEZ

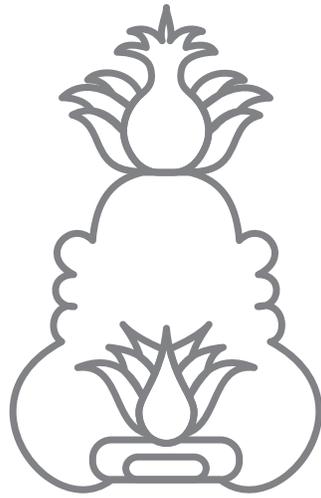
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONSULTIVO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

LIC. MARIO MARTÍNEZ GARRIDO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE LO CONTENCIOSO DEL SISTEMA MUNICIPAL  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

C. MARÍA DE JESÚS MAGALI GONZÁLEZ CLEMENTE

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SISTEMA  
MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE  
HUIXQUILUCAN



2025-2027

**HUIXQUILUCAN**